



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 7534

CHILLÁN VIEJO, 09 DIC 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 06/12/2021 de Funcionarios del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicitan asistir a actividad el día 09/12/2021 en jornada de 14:00 a 17:15 horas, el cual se realizará en Chillán, convocado por el Estamento de Psicólogos, con la finalidad de realizar jornada de Autocuidado.

c) Autorización dada por el Sr. Director (R) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 09/12/2021.



DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a funcionarios del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicitan asistir el día 09/12/2021 en jornada de 14:00 a 17:15 horas, el cual se realizará en Calle Isabel Riquelme N° 15 Chillán, convocado por el Estamento de Psicólogos, con la finalidad de realizar jornada de Autocuidado, se envía nómina adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**LOBENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RR.HH..



09 DIC 2021